



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de las Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 87,60 MWp, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil Planta Solar OPDE 38, S.L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 87,60 MWp, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las instalaciones de energía eléctrica indicadas: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: Planta Solar OPDE 38, S.L., CIF B-71357230, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, 5.ª planta, 28016, Madrid.

Objeto de la solicitud: Declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 87,60 MWp, y su infraestructura de evacuación.

Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de una (1) planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.



Características generales de la planta solar fotovoltaica indicada y su infraestructura de evacuación:

1. Planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 87,60 MWp, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación y la subestación «Amaya», así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión, que conectan los centros de transformación con la Subestación «Amaya». Término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

2. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la subestación «Amaya» y final en el «apoyo entronque» de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen, a su vez, en el referido «apoyo entronque» y final en la subestación «Promotores Herrera», que, a su vez, están en fase de autorización administrativa. Términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

La planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas de su zona oeste (395.798 : 4.718.556).
- Coordenadas de su zona este, extremo norte (397.516 : 4.718.139).
- Coordenadas de su zona este, extremo sur (397.470 : 4.716.388).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» y su infraestructura de evacuación, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de información pública» de instalaciones eléctricas, en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/planta-solar-herrera>), en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria 34, 09004 Burgos, o bien en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas, pudiendo solicitar «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección (industria.burgos@correo.gob.es), para Burgos, o (industria.valladolid@correo.gob.es), para Palencia.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 25 de mayo de 2021.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz